

Minuta de Comunicación N° 476

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 476

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de sus oficinas técnicas competentes, analice la viabilidad de construir reductores de velocidad sobre calle 105- Rivadavia, en el tramo comprendido entre 86- A. Aufranc y calle 58- Bosch.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Noviembre 07 de 2013.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.